



PROCESO DE MENOR CUANTIA 007 DE 2018

EVALUACION DE PROPUESTAS

En Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2018 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
AB. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

LEIDY YOHANA CALVO GUERRERO
ALMACENISTA GENERAL

A la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por: **ARG SUMINISTROS LTDA.** Con NIT 900.285.016-5 y **SAUL RIVERA FRANCO** con NIT 881.449.64-3 dentro del proceso contractual de menor cuantía 007-2018 cuyo objeto lo constituye:

"Contratar el suministro de tintas y tóner originales y por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la Lotería Santander".

EVALUACIÓN JURIDICA DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO
ARG SUMINISTROS LTDA.	
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que la presente indicando el valor de la misma.	SI CUMPLE
2. Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.	SI CUMPLE
3. Certificado vigente de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI CUMPLE
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas.
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente será consultado por la oficina gestora del presente proceso.	SI CUMPLE
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del presente proceso.	SI CUMPLE
7. De conformidad con las disposiciones legales el proponente acredita los antecedentes judiciales.	SI CUMPLE
8. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
9. Fotocopia de la Libreta Militar.	SI CUMPLE
10. Fotocopia del RUT.	SI CUMPLE
11. Formato único de hoja de vida	SI CUMPLE
12. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, donde acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003)	SI CUMPLE Aporta certificación de la contadora de estar al día a la fecha.
13. Acreditación de experiencia	SI CUMPLE Anexa fotocopias de dos contratos



PROCESO DE MENOR CUANTIA 007 DE 2018

PROponente	Cumplimiento
SAUL RIVERA FRANCO	
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que la presente indicando el valor de la misma.	SI CUMPLE
2. Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.	SI CUMPLE
3. Certificado vigente de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI CUMPLE
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas.
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente será consultado por la oficina gestora del presente proceso.	SI CUMPLE
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del presente proceso.	SI CUMPLE
7. De conformidad con las disposiciones legales el proponente acredita los antecedentes judiciales.	SI CUMPLE
8. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, donde acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI CUMPLE Aporta fotocopia de la planilla de pagos de abril de 2018.
9. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
10. Fotocopia de la Libreta Militar si es menor de 50 años.	SI CUMPLE
11. Fotocopia del RUT.	SI CUMPLE
12. Formato único de hoja de vida	SI CUMPLE
13. Acreditación de experiencia	NO CUMPLE

Se establece que la oferta presentada por **ARG SUMINISTROS LTDA** cumple totalmente con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones y que la oferta presentada por **SAUL RIVERA FRANCO** cumple parcialmente.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

DESCRIPCION	TIPO DE MEDIDA	CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL 216
CARTUCHO TONER ORIGINAL IMPRESORA HP30227Q7551X ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	1
TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF211A	UNIDAD	1
TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF210X	UNIDAD	1
TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF212A	UNIDAD	1
TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF213A	UNIDAD	1



PROCESO DE MENOR CUANTIA 007 DE 2018

CF283X TONER ORIGINAL HP NEGRO M201 M225 2.200 PAG	UNIDAD	3
SUMINISTRO DE RECARGA TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF210X	UNIDAD	2
RECARGA TONER ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF211A	UNIDAD	2
SUMINISTRO DE RECARGA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF212A	UNIDAD	2
SUMINISTRO DE RECARGA ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL HP CF213A	UNIDAD	2
SUMINISTRO DE RECARGA HP NEGRO M201 M225 2.200 PAG.	UNIDAD	12
SUMINISTRO RECARGA TONER HP Q2612A	UNIDAD	2
SUMINISTRO DE RECARGA ORIGINAL IMPRESORA HP30227Q7551X ALTO RENDIMIENTO.	UNIDAD	2
SUMINISTRO RECARGA CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA HP 16006 dn/HP CE278A/78A	UNIDAD	2
BOTELLA L210 DE 70 ML PARA IMPRESORA EPSON COLORES SURTIDOS	UNIDAD	8

Verificadas y evaluadas las propuestas presentadas se encontró que las dos cumplen con las especificaciones de orden técnico definidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN ECONOMICA:

Presupuesto oficial establecido: **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**, incluidos todos los gastos de legalización, así como los costos en deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se revisan las propuestas presentadas encontrando que los valores ofertados incluidos estampillas y gastos de legalización son inferiores al presupuesto establecido y desde ese punto de vista las dos clasifican en razón a que no exceden el presupuesto apropiado, pero debemos optar por la de menor valor y por lo tanto ella es aceptable para la LOTERIA SANTANDER.

PROPONENTE	V/R PROPUESTA	PUNTAJE
ARG SUMINISTROS LTDA.	\$8.092.000	80 +20 = 100
SAUL RIVERA FRANCO	\$9.100.120	50+20 = 70

CONCLUSION:

La comisión evaluadora de la LOTERIA SANTANDER concluye que la oferta presentada por la persona jurídica **ARG SUMINISTROS LTDA.** Con NIT **900.285.016-5** cumple con todos los requerimientos exigidos en la solicitud de propuesta, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: ARG SUMINISTROS LTDA.
NIT. 900.285.016-5

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GRANADOS
C.C. 79.556.516

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato tiene un valor de **OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$8.092.000)**, estando incluidos dentro de dicho valor la totalidad de los impuestos Departamentales y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto estipulado en el mismo, lo que ocurra después.

OBSERVACIONES:

Por el correo institucional llegó el siguiente documento:
4 de mayo de 2018, 14:14

PROCESO DE MENOR CUANTIA 007 DE 2018

Referencia: Observación al Pliego de Condiciones por NEX COMPUTER S.A.S del Proceso NúmeroCMC-007-2018

(...)

Nos permitimos solicitar a la Entidad nos indique de qué manera solicitan los suministros de recargas:

- ¿Qué los tóner se recarguen en la entidad?
- ¿Se solicita el polvillo para realizar la recarga por parte de la Entidad?
- ¿Se puede ofrecer suministros genéricos?

Quedamos atentos a sus comentarios.

Daniela Guevara
Ingeniera de Preventa
Nex Computer S.A.

RESPUESTA:

Las recargas de tintas se hacen en las instalaciones del contratista y ellas deben ser en los tóner originales suministrados por la LOTERIA SANTANDER y se aclara que la empresa que elevó la consulta no presentó propuesta.



LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Ab. Subgerencia Administrativa



IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico



LEIDY YOHANA CALVO GUERRERO
Almacenista general